



PERÚ

Municipalidad Provincial de
Tambopata

GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"***RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 163 -2016-MPT-GM.**

Puerto Maldonado, 10 NOV 2016

VISTO:

La Carta N° 001-2016-MPT-CS/RGM0160, remitiendo las bases administrativas de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°012-2016-MDD-MPT/CS – Segunda Convocatoria, Para la Contratación de 02 unidades de servidor de producción, 02 unidades de ups, switch core y rack para servidores incluye instalación según especificaciones técnicas solicitado por la oficina de informática y estadística.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N°0152-2016-MPT-GM de fecha 19/10/2016, se aprobó el Expediente de Contratación N°0013-2016-MPT-GAF/SGA, Para la Contratación de 02 unidades de servidor de producción, 02 unidades de ups, switch core y rack para servidores incluye instalación según especificaciones técnicas solicitado por la oficina de informática y estadística.

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N°0160-2016-MPT-GM de fecha 02/11/2016, se Reconforma a l el comité de selección que tendrá a cargo el respectivo procesos de selección

Que, mediante Carta N° 001-2016-MPT-CS/RGM00160, suscrito por el Presidente del Comité de Selección, se recepcionó las bases debidamente firmadas por sus miembros a fin de convocar el procedimiento de selección mediante ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2016-MDD-MPT/CS – Segunda Convocatoria, la Contratación de 02 unidades de servidor de producción, 02 unidades de ups, switch core y rack para servidores incluye instalación según especificaciones técnicas solicitado por la oficina de informática y estadística, con un Valor Estimado de S/. 294,433.74 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON 74/100 SOLES);

Que, conforme a lo establecido en el artículo 20° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF; Que es requisito para convocar que se cuente con los documentos del procedimiento de selección se encuentren aprobadas.

Que, de conformidad al Decreto de Alcaldía N° 001-2016-MPT-A, mediante el cual se desconcentra algunas facultades del Despacho de Alcaldía en la Gerencia Municipal; bajo dicho contexto y estando conforme a ley corresponde aprobar las Bases Administrativas mediante Resolución de Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

C.c.
C.s.
Archivo





PERÚ

Municipalidad Provincial de
Tambopata

GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"*

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas para la convocatoria al proceso de selección que se detalla a continuación:

Tipo/Modalidad	Objeto	Valor Referencial
AS N° 012-2016-MDD-MPT/CS – Segunda Convocatoria.	Contratación de 02 unidades de servidor de Producción, 02 unidades de ups, switch core y rack para servidores incluye instalación según especificaciones técnicas, solicitado por la oficina de informática y estadística.	S/ 294,433.74

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, se remita las Bases Administrativas aprobadas al Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°0160-2016-MPT-GM, invocándole actuar conforme a lo establecido en el Art. 09° de la Ley de Contrataciones del Estado y el Art. 22 y 23 del Reglamento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAMBOPATA - MADRE DE DIOS

ABG. ROLAN RONDON PALOMINO
GERENTE MUNICIPAL

C.c.
C.s.
Archivo